



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2016	
15:11	
Recibido
Exp. N°	31851
	C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su más enérgico repudio por las amenazas de muerte recibidas por Rosalía Ramonda, vecina de la localidad de María Juana, quien integra la Agrupación de Vecinos en Lucha por la Salud y el Ambiente de María Juana y viene participando activamente en el mejoramiento de las condiciones de vida en este pueblo del centro oeste santafesino, oponiéndose a las fumigaciones con agrotóxicos en las inmediaciones del mismo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

El día miércoles 21 de septiembre, Rosalía Ramonda, integrante de la Agrupación de Vecinos en Lucha por la Salud y el Ambiente de María Juana denunció haber recibido llamadas telefónicas intimidatorias en relación a su lucha en pro de lograr un ambiente más saludable para esta localidad ubicada en el sur del Departamento Castellanos.

Concretamente, a través de llamadas realizadas por un sujeto que dijo llamarse Francis Ale, se le señaló a Ramonda que si no desistían en sus reclamos para mejorar la condición ambiental en el pueblo iban a matar a sus hijos, quienes residen actualmente en la ciudad de Córdoba.

Cabe destacar que las amenazas recibidas por Rosalía Ramonda se dan en el marco de las denuncias que los vecinos de María Juana vienen realizando a raíz de las fumigaciones aéreas que se realizan muy cerca del casco urbano y por la manipulación de productos de alta toxicidad en las plantas de acopio emplazadas en la localidad. Téngase en cuenta que en octubre de 2015, se produjo la muerte del empleado de AFA, Roberto Poli, quien falleció al abrir un envase de fosforo de aluminio (químico utilizado en



plantas de acopio para controlar insectos en granos almacenados) que liberó gas tóxico produciendo el deceso de Poli tras 23 días de agonía.

Es importante señalar que el sujeto que amenazó telefónicamente el día miércoles a Ramonda indicó que llamaba desde Tucumán preguntando, en primer lugar, por su marido, y al responderle la mujer que estaba trabajando, el sujeto replicó: "Ya sé, trabaja en San Jorge. Quiero hablar con vos para que le digas que deje de romper las bolas, que quedará mucha gente sin trabajo. Ustedes tienen dos hijos viviendo en Córdoba y si no dejan de romper las pelotas se los vamos a hacer cagar. Que deje las cosas como están porque si yo muevo algo en Córdoba tus hijos son boleta".

Rosalía Ramonda también detalló en la denuncia, asentada en la comisaría de María Juana, que el hombre dijo formar parte del clan Ale, señalado como una asociación ilícita que operaba en el norte del país y que fuera vinculada a la desaparición de Marita Verón en 2002.

Cabe destacar que Ramonda preguntó a su interlocutor si trabajaba en Agricultores Federados Argentinos (AFA), a lo cual respondió: "No mamita, yo no trabajo, yo soy mafia, tengo muchos camioneros de allá que me cuentan todo. Así que no jodan con el trabajo. Así que deja de ir a sacar fotos porque tus hijos la pasarán mal. Sé todo, uno estudia, el otro ya se recibió y viven los dos en Córdoba", le advirtió.

Rosalía Ramonda indagó al sujeto acerca de su lugar de trabajo porque vinculó la amenaza con una tensa reunión sostenida unos días atrás entre representantes de AFA, camioneros y vecinos preocupados por la contaminación que implica la planta de acopio y el acarreo de granos. En dicha oportunidad, la mujer tomó fotografías del paso de camiones desde y hacia las plantas de acopio para testimoniar de qué forma la contaminación afecta a los vecinos y también capturó imágenes fotográficas de la planta que AFA posee en la localidad.



Cabe señalar que el día jueves 22, Rosalía Remonda recibió un segundo llamado con nuevas amenazas. Esta vez fue otro hombre, quien le señaló estar al tanto de la llamada anterior y ordenó a Ramonda publicar en la página de Facebook denominada María Juana Sustentable la leyenda "no vamos a molestar más a la gente de María Juana".

Rosalía Ramonda, quien junto a su marido, Horacio Brignone, forma parte una agrupación de vecinos que desde hace años pugna por mejorar la calidad de vida en María Juana, atribuyó lo sucedido a la tensión que genera reclamar el derecho "a la salud y a un ambiente sano". Tensión que recrudeció con el aumento del tránsito de granos para acopio en la localidad con el incesante aumento de la producción agroindustrial en la región. Por otra parte, cayó muy mal en los mariajuanenses la decisión del presidente comunal de suspender, en febrero de este año, la ordenanza sancionada en 2012, a instancia de los vecinos, que determinaba la prohibición total de la fumigaciones aéreas con agrotóxicos en la totalidad del distrito, lo cual representa un área de 10400 hectáreas aproximadamente.

Resulta indispensable señalar que, a mediados de 2015, en María Juana se realizó un estudio de la realidad clínica de la localidad, a partir de la visita de 120 médicos y estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario, que determinó que el cáncer es la principal causa de muerte en la localidad con un índice que duplica la media nacional. Poco después de finalizar los relevamientos, el médico pediatra Medardo Avila Vázquez, quien encabezaba el grupo de investigadores señaló en una charla realizada en el propio pueblo, que "es increíble que exista, en esta localidad enferma de cáncer, una restricción de sólo 100 metros para la aspersión de agroquímicos. Como también es increíble que sean capaces de mirar a la cara a las familias que todos los años tienen enfermos de cáncer, sin tomar las medidas que se pueden adoptar".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En referencia a esta investigación presentamos recientemente un Proyecto de Comunicación (Expdte 31480) solicitando al Poder Ejecutivo provincial tomar intervención en la denuncia pública que vienen realizando los vecinos autoconvocados de María Juana. En los fundamentos de dicho proyecto ya señalábamos que entre las principales demandas de los vecinos aparece la reposición de la prohibición de las fumigaciones aéreas, suspendida en febrero de 2016, dejando vía libre para que los agrotóxicos deriven hacia el casco urbano, la prohibición de la circulación de máquinas fumigadoras terrestres dentro de zonas restringidas y la relocalización de plantas de acopio.

Convencidos de la necesidad de garantizar a los mariajuanenses y a todos aquellos que viven en localidades insertas en núcleos de producción agrícola el mas elemental de los derechos que es el derecho a la vida, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial